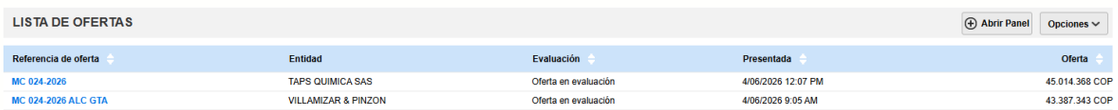
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.
No MC 024-2026

En Guachetá, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil Veintiséis (2026), en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, área de Contratación del Municipio, se reunió **ING. ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** Jefe Oficina de contratación, **ING. DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN** Directora Departamento Administrativo Unidad de Servicios Públicos, con el fin de proceder a evaluar la propuesta presentada con ocasión de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. No. MC 024-2026** que tiene por objeto: "**SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ".**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día cuatro (04) del mes de junio del año dos mil Veintiséis (2026) a las 2:00 P.M, se presentaron DOS (02) propuestas que se relaciona a continuación, conforme al cierre establecido en la invitación y el cronograma del **SECOP II** así:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 024-2026	TAPS QUIMICA SAS	Oferta en evaluación	4/06/2026 12:07 PM	45.014.368 COP
MC 024-2026 ALC GTA	VILLAMIZAR & PINZON	Oferta en evaluación	4/06/2026 9:05 AM	43.387.343 COP

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4º, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar el valor unitario de menor precio que cumpla con las condiciones de la invitación. Por lo tanto, a continuación, se realiza la verificación de los requisitos solicitados en la invitación de la propuesta presentada por **VILLAMIZAR Y PINZON VIP SAS.**

Documentación Jurídica Habilitante:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	SI	Adjunta formato firmado por el oferente.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	SI	Adjunta documento de identidad del representante **JORGE IVAN PINZON RAMOS** con CC 79.783.796 expedida en Bogotá D.C	**CUMPLE**
Libreta militar	N/A	Mayor de 50 años.	**N/A**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	**SUBSANO**, Aportando Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición del 5 de junio de 2026, donde se ve reflejado la actividad 4669 que corresponde a "*comercio al*	**CUMPLE**

		por mayor de otros productos n.c.p".	
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	De conformidad con la aclaración allegada por el oferente dentro del término otorgado por la entidad, se procedió a verificar nuevamente el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 2 de junio de 2026, con código de verificación B260715175A277, en el cual consta la renovación de la matrícula mercantil realizada el 10 de marzo de 2026 y la clasificación de la sociedad como mediana empresa sin límite de cuantía. Como resultado de dicha verificación y del análisis de la aclaración presentada, la entidad establece que el proponente acredita dentro de su objeto social actividades que le permiten ejecutar las obligaciones derivadas del objeto contractual, cumpliendo así con el requisito exigido en los documentos del proceso.	**CUMPLE**
Aportes al sistema de seguridad social	SI	**SUBSANO**, Aporta el Formato 6 de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales, debidamente firmado por el revisor fiscal y representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.	SI	Aportados por el oferente **VILLAMIZAR Y PINZON VIP SAS** y del REPRESENTANTE LEGAL de fecha dos (02) de junio del 2026, dentro del cual consta que **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**, es consultado por la entidad donde **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**	**CUMPLE**
Certificado de la Contraloría General de la Nación - Antecedentes Fiscales.		Aportados por el oferente **VILLAMIZAR Y PINZON VIP SAS** y del REPRESENTANTE LEGAL de fecha dos (02) de junio del	**CUMPLE**

	SI	2026, dentro del cual consta que **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**, es consultado por la entidad donde **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**	
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	El oferente no aporta certificado del representante legal, es consultado por la entidad donde **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**	**CUMPLE**
Certificado de RNMC	SI	Aporta certificado del representante legal de fecha dos (02) de junio del 2026, dentro del cual consta que **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**, no se aporta el de **VILLAMIZAR Y PINZON VIP SAS, sin embargo, son** consultados por la entidad donde **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**	**CUMPLE**
Certificado de deudores morosos alimentarios	SI	El oferente aporta certificado del Representante Legal de fecha dos (02) de junio del 2026, dentro del cual consta que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.**	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 918 de 2018	SI	El oferente NO aporta certificado del **REPRESENTANTE LEGAL,** sin embargo, es consultado por la entidad donde **NO REGISTRA INHABILIDAD.**	**CUMPLE**
ANEXO 1 – Pacto de transparencia	NO	**SUBSANO**, allegando ANEXO 1-Pacto de transparencia debidamente firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**	**N/A**
FORMATO 11 - Autorización Para El Tratamiento De Datos	SI	Adjunta formato firmado por el oferente.	**CUMPLE**

Personales			
Propuesta Económica	SI	Aporta oferta económica firmada por el representante legal.	**CUMPLE**

Una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** los aspectos indicados.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONOMICA DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 024-2026

Acto seguido se procede a realizar la verificación técnica de la propuesta presentada con ocasión de la Invitación Pública No. MC 024 de 2026 que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ"**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA El Proponente deberá acreditar la experiencia de hasta dos (2) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública o privada, mediante los cuales acredite la ejecución de contratos donde el objeto contractual debe tener relación con el que pretende contratar la Entidad — suministro de productos, insumos y/o elementos para acueductos urbanos y/o plantas de potabilización y/o sistemas de riego de agua o similares—, cuyo valor de cada uno de ellos corresponda a por lo sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial establecido por la Entidad. **ACREDITACIÓN:** La experiencia podrá acreditarse con certificaciones o copia de contratos ejecutados. **A.** Cuando se aporten certificaciones estas deberán contener como mínimo lo siguiente:	SI	El proponente aporta formato de experiencia, relacionando tres contrato: **Certificación No. 1** expedida por: Alcaldía de Guasca. **1.Valor del contrato:** $9.986.005, equivalente a 12.78 SMMLV **Cuyo objeto es:** "Suministro de elementos para el apoyo y fortalecimiento del programa un proyecto por nuestro futuro" **Certificación No. 2** expedida por: Isara company sas, adjuntan factura No 113 de 2020. **1.Valor del contrato:** $53.680.890, equivalente a 61.15 SMMLV **Cuyo objeto es:** "Suministro, instalación y puesta a punto No ISA-SU015 2019 para la entrega de insumos y equipos para la instalación de una planta de tratamiento de agua compacta varían si su propósito es la potabilización (PTAP)" - **Certificación No. 3** expedida por: Alcaldía de Nariño	**CUMPLE**

❖ Nombre de la entidad contratante ❖ Número de contrato, fecha de suscripción ❖ Objeto ❖ Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo ❖ Firma del funcionario o persona que la expide ❖ Nombre del contratista. **B.** Cuando se acredite con base en copia de contratos, se deberá adjuntar además uno de los siguientes documentos: ❖ Acta de recibo final y/o de liquidación. **C.** Cuando la experiencia se acredite con certificaciones o contratos celebrados con personas naturales o jurídicas privadas, además deberán aportar la facturación que respalde el contrato o contratos que pretenda hacer valer.		**1.Valor del contrato:** $19.200.000, equivalente a 27.8 SMMLV **Cuyo objeto es:** Estudios y diseños del acueducto de la vereda MORRO AZUL – UVITAL.	

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE

PROFESIONAL INGENIERO Profesional en Ingeniería Química o Químico con más de 3 años de experiencia contados desde la expedición de la tarjeta profesional, quien estará a cargo de la capacitación del personal operativo de la planta de tratamiento de agua potable, para acreditar dicha experiencia el proponente debe anexar a su propuesta: - Copia de la Tarjeta profesional y/o acta de grado y/o Diploma Para acreditar la experiencia del personal vinculado en planta o por contrato mediante certificación que reúnan los siguientes requisitos: a. Ser expedidas por los contratantes. b. Señalar el cargo u objeto del contrato. c. Indicar fecha de inicio y terminación de la vinculación. d. Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante. e. Indicar las funciones o actividades realizadas. ❖ En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el contratista debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto,	SI	El proponente **SUBSANA** aportando diploma de ingeniero químico de la universidad de America y acta de grado.	**CUMPLE**

el contratista deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación: a. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente b. Copia del acta de grado o diploma de título profesional c. Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. d. Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.			

CONTRATOS	SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS	VERIFICACIÓN
Contrato 2	26.01	61.15	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA	**$ 43.387.343**

Por lo anterior, la oferta CUMPLE-HABILITADO desde el punto de vista jurídico, **CUMPLE-HABILITADO** el componente técnico y **CUMPLE-HABILITADO** el económico.

La Ingeniera **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** – Jefe de la Oficina de contratación y **DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN**, Directora Departamento Administrativo Unidad de Servicios Públicos; dejan constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007

y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas relacionadas anteriormente, encontrando que la propuesta de **Villamizar y pinzón vip SAS, CUMPLE-HABILITADO.**

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
VILLAMIZAR Y PINZÓN VIP SAS	**CUMPLE-HABILITADO**	**CUMPLE - HABILITADO**	**CUMPLE-HABILITADO**

En aplicación del principio de selección objetiva consagrado en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, se realizo la evaluación de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Así mismo, se verifico los requisitos habilitantes, donde se pudo determinar que el oferente CUMPLE-HABILITADO.

En razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contratom, se recomienda contratar la propuesta de **VILLAMIZAR Y PINZÓN VIP SAS.**

NOTA: La entidad realiza la evaluación de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en la invitación pública, y a la luz de los principios que rigen la contratación estatal y la normatividad vigente.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN
Directora Departamento Administrativo
Unidad de servicios públicos
Componente Técnico

Elaboró: Diana Forigua / Directora DAUSP
Elaboró: Daniela Bolívar/Apoyo Oficina de Contratación
Reviso: Marcela Castañeda / Asesora Jurídica
Aprobó: Diana Forigua / Directora DAUSP
Aprobó: Andrea Vásquez/Jefe de Oficina de Contratación